



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Diciembre de 1973.

985/73

Expte. N° 2.395/73

VISTO:

La renuncia del Sr. Demetrio Victoriano Yala elevada por la Dirección General de Obras y Servicios y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Demetrio Victoriano YALA, como personal temporario del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Obras y Servicios, nivel B - X, a partir del 1° de Diciembre en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cont. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR